

# Prácticas de Estudiantes

## PRÁCTICAS PROFESIONAL

### DEFINICIÓN

Se trata de un único espacio curricular que abarca un conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en el ámbito de una institución educativa o en entidades públicas o privadas que apunta a la intensificación de la actividad práctica y a la integración de conocimientos relacionada con la propuesta curricular del plan de estudios correspondiente.

Deberá tener una duración máxima de 30 horas con evaluación de la actividad y contar con un tutor institucional y un responsable profesional de la entidad correspondiente.

Podrá acreditar horas curriculares

### Tipos de Prácticas profesionales

a) Dentro del ámbito universitario ( intra o interuniversitarios)

b) Extrauniversitarias en el sector público nacional, provincial o municipal o en otras entidades del sector privado)

Se trabajarán en las prácticas profesionales estudiantiles universitarias (inter e intrauniversitarias) nacionales y curriculares.

### Instrumentación

Para funcionar deberá existir la firma de convenio marco y protocolo / acta acuerdo específico para cada práctica profesional.

El convenio marco está firmado por todas las universidades nacionales en el marco del CIN. Deberán firmarse los protocolos adicionales

El financiamiento corresponderá a la universidad de origen (viático, movilidad y seguro de vida)

La implementación de la práctica profesional tiende a

\* Fortalecer la formación del alumno, adquiriendo nuevos conocimientos de otras realidades sociales y ecológicas

\* Facilita la inserción laboral y mejora las competencias profesionales

\* Promueven la interrelación entre los equipos intervinientes

Cada unidad académica deberá:

\* Enviar a AUDEAS las posibles actividades para que se difundan de forma que los docentes y estudiantes hagan uso de ellas. Deberán enmarcarse en lo indicado anteriormente (30 horas, evaluación, etc)

\* Difundir en el ámbito de la carrera las posibilidades de realización de práctica profesional.

\* Generar los mecanismos necesarios para que los estudiantes no tengan inconvenientes en el cursado regular de la carrera

\* Reconocer la actividad de tutor del docente responsable y la aprobación de la práctica profesional del estudiante.

\* Generar jornadas de difusión en el ámbito estudiantil de las ofertas de práctica profesional de cada universidad

FORMULARIOS